



Montevideo, 01 de octubre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social  
Lic. Pablo Bartol  
**Presente**

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Pedro Irigoín y las Representantes María Bottino y Lilián Galán (C/205/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

En relación a la Licitación Pública N° 59, de 18 de octubre de 2019: "Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil, Fundaciones y/o Cooperativas de Trabajo para proveer equipos técnicos multidisciplinarios para los Dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida libre de Violencia de Género en todo el país". El acto de apertura de ofertas fue realizado el día 11 de noviembre de 2019 y a la fecha no se ha notificado resolución de adjudicación alguna a los oferentes.

#### **1. Estado actual del procedimiento licitatorio.**

El proceso licitatorio fue suspendido y se convocó a una nueva licitación la cual está en curso y cierra el próximo 21 de octubre.

Entre la suspensión del proceso licitatorio anterior y la resolución del actual se concedió una prórroga en primera instancia hasta fines del mes de noviembre la cual fue extendida por diciembre y enero.

#### **2. ¿Motivos por los cuáles no ha culminado aún?**

El procedimiento licitatorio no culminó aún porque la nueva administración en cuanto asumió decidió llamar a una nueva licitación, teniendo en cuenta que no podía hacerse responsable por un proceso en el que no había participado en ninguna de sus etapas ni tampoco se ajustaba a los parámetros sobre los cuales quería basar los términos de referencia del llamado, y en la consideración de su pertinencia de acuerdo a la política de convenios de esta Administración.



**3. Situación actual de prestación de los servicios brindados a través de los dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida Libre de Violencia de Género, en todo el territorio nacional.**

Los servicios brindados a través de los dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida Libre de Violencia de Género nunca fueron suspendidos en todo el territorio nacional.

**4. Situación actual de quienes vienen prestando dichos servicios o similares y plazo de vigencia de tales vínculos.**

No hubo ninguna modificación en los vínculos de quienes prestan los servicios, continúan con normalidad dentro de la prórroga.

**5. Medidas adoptadas y proyectadas para asegurar la continuidad de los servicios, teniendo en cuenta: A) Servicios de Atención a Mujeres en situación de Violencia basada en Género en los 19 departamentos del país. B) Dispositivos de Articulación Territorial en los 18 departamentos del país y Equipo Territorial de Montevideo. C) Equipos de atención a varones que ejercen o han ejercido violencia hacia sus parejas o ex parejas en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.**

Las medidas adoptadas sobre las que se preguntan implicaron la prórroga.

Saluda atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Desarrollo Social